

ESTIMULOS	11301-SUELDOS BASE	\$9,109.35
Total General		\$593,278.26

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23.- El municipio de General Cepeda, Coah., no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, debido a que el Municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 142 plazas de conformidad con lo siguiente:

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		GENERAL CEPEDA			
EJERCICIO FISCAL:		2020			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1			1
	ASISTENTE	1			1
	SECRETARIA	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	CHOFER ADMINISTRATIVO	1			1
	Total		5	0	0
CUERPO EDILICIO	REGIDOR	7			7
	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	1			1
	Total	8	0	0	8
SINDICALIA MUNICIPAL	SÍNDICO PRIMERO	1			1
	SÍNDICO SEGUNDO	1			1
	SECRETARIA	1			1
	Total	3	0	0	3
CONTRALORIA	SECRETARIA	1			1
	CONTRALOR	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1		1